RESOLUCIÓN D Nº 435/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA – ID 413775".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de junio de 2022.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley Nº 6.873/2022.
- La Resolución CD Nº 1491/2022/009.
- El Memorándum DTIC Nº 012/2022 de fecha 25/03/2022.
- Los antecedentes de la convocatoria para el llamado a Contratación Directa Nº 13/2022, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA – ID 413775".
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/05/2022.
- La Resolución D Nº 373/2021 de fecha 24 de mayo de 2022.
- El informe de la Comisión de Evaluación de fecha 06 de junio del 2022.
- El Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", de la Ley Nº 2051/03.
- La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA."*

La Ley Nº 6.873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Resolución CD Nº 1491/2022/009 de fecha 10 de febrero de 2022, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2022".

Que, vía Memorándum DTIC Nº 012/2022 de fecha 25/03/2022, de la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA, se remite el pedido de insumos informáticos con sus especificaciones técnicas para las sedes Central y Flilial Ayolas, de la FIUNA.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24/05/2022, se presentaron 3 (tres) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, por Resolución D Nº 373/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: el Lic. Osmar Cabrera, la Lic. Mónica González y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 06 de junio, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 13/2022, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA – ID 413775" a las empresas: SDA PARAGUAY S.A. y H&B TRADING

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 435/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA – ID 413775".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de junio de 2022.

S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos correspondientes y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, el Art. 30 "Declaración de Licitación Desierta", Inc. (a), de la Ley Nº 2051/03 dispone: "*Que no se hubiera presentado oferta alguna…".*

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

Art. 1º) Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 13/2022, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA – ID 413775", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa "SDA PARAGUAY S.A.", por un monto total de Gs. 32.305.000.- (Guaraníes treinta y dos millones trescientos cinco mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Memoria Ram DDR2, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	12	KOMPUTER BAY	CHINA	200.000	2.400.000
3	Memoria Ram DDR4, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	8	CRUCIAL	CHINA	288.000	2.304.000
4	Cable UTP CAT 5E o superior, según especificaciones técnicas.	Unidad	ROLLO	5	INTEL BRAS	CHINA	777.000	3.885.000
5	Cable UTP CAT 5E o superior, según especificaciones técnicas.	Unidad	ROLLO	2	PRISMATIC	CHINA	888.000	1.776.000
6	Disco SSD, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	19	CRUCIAL	CHINA	288.000	5.472.000
8	Fuente de alimentacion, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	40	MTEK	CHINA	200.000	8.000.000
9	Cable HDMI, según especificaciones técnicas.	Unidad	ROLLO	25	MEGASONIK	CHINA	80.000	2.000.000
10	Supresor de pico (Zapatillas), según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	20	SATE	CHINA	32.000	640.000
11	Pen Drive USB, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	10	SANDISK	CHINA	42.000	420.000
12	Mouse, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	52	SATE	CHINA	33.000	1.716.000
15	Jack utp, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	20	VCP	CHINA	20.000	400.000
16	Teclado, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	52	SATE	CHINA	46.000	2.392.000
18	Ficha RJ 45, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	600	VCP	CHINA	1.500	900.000
			MONTO TOTAL					**32.305.000**

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, líder e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

RESOLUCIÓN D Nº 435/2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA – ID 413775".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 15 de junio de 2022.

1.2) A la empresa "H&B TRADING S.A.", por un monto total de Gs. 8.142.750.- (Guaraníes ocho millones ciento cuarenta y dos mil setecientos cincuenta) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
2	Memoria Ram DDR3, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	15	MACROVIP	CHINA	240.350	3.605.250
7	Disco Duro SATA, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	15	WESTERN	EEUU	302.500	4.537.500
MONTO TOTAL								**8.142.750**

Art. 2º) Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 13/2022, para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS PARA LA FIUNA – ID 413775", conforme al siguiente detalle:

2.1) Acorde al inc. (a) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "*Que no se hubiera presentado oferta alguna…*", según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cant.
13	Pinza, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	1
14	Acople de red RJ45, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	20
17	Pinza Red, según especificaciones técnicas.	Unidad	UNIDAD	2

Art. 3º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA.

Art. 4º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art. 5º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

MCA/AGV/JC
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.